

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2026 EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA

Introducción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es la herramienta dispuesta para prevenir y ejercer control sobre los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el cumplimiento de la función pública y social ejercida como entidad descentralizada del orden territorial.

El **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)** es un instrumento estratégico que busca fortalecer la transparencia, la ética y la eficiencia en la gestión pública, garantizando a la ciudadanía el acceso oportuno, claro y efectivo a los servicios de la entidad. En Colombia, la lucha contra la corrupción y la promoción de la participación ciudadana son pilares fundamentales para consolidar un Estado eficiente, confiable y cercano a las necesidades de la población.

El PAAC se desarrolla bajo el marco normativo vigente, incluyendo la **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)**, la **Ley 1755 de 2015 (Derecho de Petición)**, la **Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública)** y demás normas relacionadas con la ética, la integridad y la gestión institucional. Su diseño integral busca articular acciones de prevención, control y promoción de la cultura de la legalidad dentro de la entidad, así como optimizar los canales de atención al ciudadano, garantizando la calidad, la accesibilidad y la participación activa de la comunidad en los procesos de gestión pública.

Este plan se constituye en una herramienta de gestión institucional que permite:

1. **Prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción** mediante la implementación de políticas, procedimientos y controles claros.
2. **Mejorar la atención al ciudadano**, asegurando que sus derechos sean respetados y que sus solicitudes, quejas y sugerencias sean atendidas de manera eficiente y transparente.
3. **Promover una cultura de integridad y ética pública**, fortaleciendo la confianza de la sociedad en la gestión de la entidad.

Para la construcción del PAAC 2026, se tuvo en cuenta el seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2025, realizada por la Oficina de Control Interno de la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano guarda coherencia con la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación, a través de las Políticas de Planeación Institucional y riesgos, sus componentes se desarrollan de manera específica en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para el Resultado e Información y Comunicación y la dimensión del Talento Humano, con el Código de Integridad.

Presentación.

La **Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR**, comprometida con los principios de transparencia, integridad y eficiencia en la gestión pública, presenta el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, como una herramienta estratégica que articula acciones orientadas a prevenir, detectar y corregir posibles conductas contrarias a la ética y la legalidad, al tiempo que optimiza los canales de atención y servicio a la ciudadanía.

El PAAC responde a la necesidad de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, garantizando que los procesos internos se desarrollen bajo los más altos estándares de responsabilidad, transparencia y cumplimiento normativo. Asimismo, promueve la participación activa de los ciudadanos, asegurando que sus solicitudes, quejas y recomendaciones sean atendidas de manera eficiente y oportuna

Para la vigencia 2026, se le dará continuidad al plan anterior vigencia 2025 de acuerdo con los resultados y avances obtenidos el cual tendrá vigencia hasta el mes de Julio de 2026, toda vez que la entidad tomo la decisión de formular e implementar a partir del mes de agosto de 2026 el Programa de Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Para abordar este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario inicialmente, realizar la contextualización de la entidad, de tal manera que el lector obtenga una visión general de la misma, desde el punto de vista interno y de su entorno, para continuar con el desarrollo de cada uno de sus componentes; es así como lo primero que encontrarán en el contenido del presente documento son los elementos estratégicos institucionales vigentes que identifican a la EDUR.

El Plan incluye cinco componentes; el **primer componente**, se refiere a la **Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública.

En el **segundo componente** como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los objetivos de la entidad para la **racionalización de trámites**, conforme a la política que viene siendo liderada a nivel nacional por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

Conscientes de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, representada en sus instituciones, en el **tercer componente** se desarrollan las actividades que recogen desde la entidad la política de **rendición de**

cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En el **cuarto componente** se abordan los elementos que integran una estrategia de **Servicio al Ciudadano**, indicando la secuencia de actividades que se desarrollarán al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen actividades para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el **quinto componente** desarrolla los lineamientos generales de la política de **Acceso a la Información**, creada por la Ley 1712 de 2014.

Marco Normativo.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se fundamenta en el marco jurídico colombiano, que establece obligaciones para las entidades públicas en materia de transparencia, integridad, participación ciudadana y calidad en la atención al ciudadano. Este marco garantiza que los procesos institucionales se desarrollen bajo principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y ética pública.

- **Constitución Política de Colombia de 1991** – Principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana.
- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción.
- **Ley 1755 de 2015** – Derecho de Petición y mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 1712 de 2014** – Acceso a la Información Pública.
- **Ley 1755 de 2015** – Derecho de Petición
- **Ley 1757 de 2015** - Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.
- **Decreto 1080 de 2015** – Sistema de Gestión de Calidad en entidades públicas.
- **Decreto 1081 de 2015** - Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- **Decreto 1083 de 2015** - Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- **Política Nacional de Gobierno Digital** – Transparencia, datos abiertos y atención al ciudadano.
- **Lineamientos de la Función Pública:** Gestión de calidad, integridad y eficiencia en entidades pública.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**
- **Demas normas concordantes.**

Contexto Institucional

Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada mediante Ordenanza No. 025 del 08 de noviembre de 2005; y modificada por la Ordenanza No. 005 de marzo 19 de 2020, vinculada al Despacho del Gobernador, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

La entidad tiene por objeto social gestar, planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar, evaluar y llevar a cabo todas las actividades comerciales o industriales, de servicios, suministro, consultoría, construcción, interventoría, asistencia Técnica, gestión social, ambiental, predial y financiera, gerencia de proyectos, directa o indirectamente relacionadas con la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y COMUNITARIO Y MEDIO AMBIENTE, tanto urbanos como rurales en el Departamento de Risaralda o en virtud del principio de coordinación y colaboración, en todo el Territorio Nacional.

Así mismo podrá impulsar, gestionar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la administración de bienes fiscales, habilitación de terrenos e integración inmobiliaria, bancos de tierras o bancos inmobiliarios.

Atendiendo a su objeto social, y a la dinámica de su crecimiento la EDUR, debe atender las necesidades y expectativas que permitan mejorar los procesos y servicios al ciudadano.

Objetivo General

Desarrollar estrategias y acciones tendientes garantizar la transparencia, la prevención de actos de corrupción y la prestación efectiva de servicios al ciudadano, fortaleciendo la confianza y participación ciudadana en la entidad.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los posibles riesgos de corrupción de la entidad, con el fin de analizarlos y controlarlos.
- ✓ Facilitar el acceso del ciudadano a los trámites y servicios que presta la entidad, a través de acciones de racionalización y mejoramiento de los trámites y servicios.
- ✓ Mejorar la atención al ciudadano mediante procesos claros, oportunos y accesibles.
- ✓ Promover el ejercicio del control social, generando espacios de interacción con la ciudadanía y grupos de valor.
- ✓ Promover la cultura de integridad, ética pública y responsabilidad administrativa.
- ✓ Implementar mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento del plan.

Alcance.

El presente Plan comprende la formulación de estrategias y mecanismos que conduzcan al logro del objetivo general propuesto.

Componentes:

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos Corrupción: Consiste en el análisis que conlleva a mitigar los riesgos de corrupción al interior de la entidad, así como al cumplimiento de los requerimientos de ley.

El mapa de riesgos es una herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción al interior de la entidad.

Racionalización de trámites: La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, para dar cumplimiento a la Estrategia Antitramites, ha venido aplicando las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG - adoptado como parte del Sistema de Gestión Institucional. La entidad se encuentra adelantando la revisión de sus procesos, procedimientos y trámites, bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de reducir en lo posible el número de trámites requeridos en la prestación de sus servicios, logrando mayor eficiencia ante el cliente externo

Rendición de cuentas: En el marco de nuestra acción institucional, la EDUR lidera la ejecución de obras de infraestructura y vivienda en el Departamento de Risaralda. Por lo tanto, rinde constantemente cuentas a la comunidad como una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

De igual la EDUR por su naturaleza debe presentar anualmente un informe de control político a la Asamblea Departamental de su gestión administrativa, financiera y de resultados.

Servicio al ciudadano: Se diseñan mecanismos para mejorar la atención al ciudadano al interior de la entidad, además de mejorar los procesos para recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias que los ciudadanos formulen.

La estrategia de atención al ciudadano debe fomentar la participación ciudadana en el control social, asegurar que dicho control social tenga incidencia en la gestión pública, así como la consolidación de la política de rendición de cuentas de la entidad.

Acceso a la Información: La entidad implementa acciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental de acceso a la información pública, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el control social sobre la gestión de la entidad. Este componente busca asegurar que la información pública sea clara, completa, oportuna, accesible y comprensible para todos los ciudadanos, de conformidad con la normativa vigente, para lo cual requiere debe implementar acciones en la publicación y

divulgación de la información pública de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Hace parte integral del presente plan el documento **Plan de Acción PAAC 2026**, donde se encuentra el desarrollo de cada componente descrito con sus actividades, indicadores responsables.

Responsables.

- **Coordinador del Plan:** Dirección Administrativa y Financiera
- **Oficina de Control Interno:** Asesor de Control Interno.
- **Atención al Ciudadano:** Responsable de la gestión de peticiones, quejas y sugerencias.
- **Comunicaciones:** Difusión de información, campañas y reportes de transparencia.

Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

1. Informes cuatrimestrales sobre avances y cumplimiento de indicadores.
2. Auditorías internas para verificar la implementación del plan.

Indicadores.

El indicador del cumplimiento al PAAC se establece con el fin de evidenciar el cumplimiento de cada componente.

Para este se establece la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Actividades ejecutadas por componente}}{\text{Actividades programadas por componente}} \times 100$$

Su resultado se interpretará como: La ejecución del Plan se cumple un % en el periodo evaluado.

Riesgos.

Falta de compromiso institucional: Ausencia de liderazgo, apoyo o apropiación del PAAC por parte de la alta dirección y servidores públicos.

Control: Socialización del PAAC, compromisos firmados, seguimiento directivo.

Incumplimiento normativo: No aplicación o aplicación incorrecta de las normas anticorrupción y de atención al ciudadano


Control: Capacitación periódica, revisión jurídica, auditorías internas.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC se articula directamente con la **Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción (MIPG)**, específicamente con las **Dimensiones: Gestión con valores para resultados, y Gestión la Información y la Comunicación**; buscando prevenir, mitigar riesgos, mejorar la atención y fomentar la integridad.

Control de documentos


Elaboró	Revisión	Aprobó
Nadia Malena Valencia Profesional contratista oficina de Planeación	Juan Adrián Torres Orozco Jeje Oficina de Planeación Daniela Forondo Tamayo Jefe Oficina Jurídica	Comité de Gestión y Desempeño Acta 1: Enero 30 de 2026

EMPRESA TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO DE RISARALDA "EDUR"


Vigencia:	2026	
Componentes	Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción Componente 2: Racionalización de Trámites Componente 3: Rendición de Cuentas Componente 4: Servicio al Ciudadano Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	

1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Subcomponente	Actividades	Meta	Producto	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha programada
1.1 Política de Administración de Riesgos	1.1.1 Mantener actualizada la política de Administración de Riesgos de la EDUR	1	Política de Administración del riesgo publicada y socializada a todos los funcionarios y contratistas de la EDUR	Actualización y socialización de la política de administración de riesgos	Planeación/ Dirección Administrativa / Control Interno	28/02/2025
	1.1.2 Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción 2026	1	Mapa de riesgos de corrupción actualizado 2026	Mapa de Riesgos de corrupción actualizado y publicado	Lideres de procesos/ Gerencia / Planeación	30/01/2026
	1.1.3 Aprobación y socializar el mapa de riesgos de gestión 2026	1	Mapa de riesgos de gestión 2026	Mapa de Riesgos de gestión aprobado y socializado	Lideres de procesos/ Gerencia / Planeación	15/02/2026
1.2 Consulta y divulgación	1.2.1 Publicar en la página web de la entidad (www.edur.gov.co) el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como la Matriz de Riesgo de corrupción correspondiente a la vigencia 2026	1	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC publicado en la página web de la entidad www.edur.gov.co	PAAC publicado	Planeación	30/01/2026
	1.2.2 Socializar a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad el PAAC y los mapas de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de gestión 2026	100%	Plan y mapas de riesgos de corrupción y gestión socializado a todos los funcionarios y colaboradores	Numero de funcionarios con asistencia a socialización/Número total de funcionarios de la entidad	Planeación/ Dirección Administrativa y Financiera	30/01/2026
	1.2.3 Publicar en la página web de la entidad (www.edur.gov.co) el Mapa de Riesgos de Gestión	1	Mapa de Riesgos de Gestión publicado en la página web de la entidad www.edur.gov.co	Mapa de Riesgos de Gestión Publicado	Planeación	15/02/2026
1.3 Monitoreo y seguimiento	1.3.1 Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la EDUR para evaluar la gestión del riesgo, la efectividad de los controles establecidos y el cumplimiento de las acciones definidas en dicho mapa	1	Informe de mapa de riesgos de corrupción	No. de seguimientos y evaluaciones realizadas / No. de seguimientos y evaluaciones programadas	Control Interno	Semestral
	1.3.2 Realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgo de gestión	1	Informe de mapa de riesgos de gestión	No. de seguimientos y evaluaciones realizadas / No. de seguimientos y evaluaciones programadas	Control Interno	Semestral
	1.3.3 Socializar el personal directivo de la entidad, los resultados de los monitoreos periódicos del mapa de riesgos de corrupción de la EDUR y mapa de riesgos de gestión, realizados por la oficina de Control Interno	1	Revisiones/socializaciones con el Comité Asesor de Gerencia	No. Jornadas de socialización / No. de socializaciones programadas	Control Interno Planeación	Julio
	1.3.4 Realizar seguimiento y evaluación cuatrimestral a la ejecución de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC	2	Seguimiento y evaluaciones en el año	No. de seguimientos y evaluaciones realizadas / No. de seguimientos y evaluaciones programadas	Control Interno	Mayo Septiembre
	1.3.5 Elaborar un informe de cumplimiento de las acciones del PAAC para su cierre y articulación con el Programa de Etica Publica	1	Informe de cumplimiento del PAAC	Informe de cierre PAAC	Control Interno Planeación	Agosto
	1.4.1 Ejecutar actividades que promuevan la cultura de integridad	100	Implementación curso virtual de integridad y lucha contra la corrupción	No de funcionarios y contratistas con aprobación del curso de integridad/ Total de funcionarios y contratistas	Dirección Administrativa y financiera	31/03/2026

EMPRESA TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO DE RISARALDA "EDUR"							
Vigencia:	2026						
Componentes	Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción Componente 2: Racionalización de Trámites Componente 3: Rendición de Cuentas Componente 4: Servicio al Ciudadano Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN							
Subcomponente	Actividades	Meta	Producto	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha programada	
1.4 Política de integridad y conflicto de interés	1.4.2 Cumplimiento de la publicación de bienes y rentas y conflicto de interés servidores públicos de la entidad	100	Seguimiento al cumplimiento Ley Declaración de Ley 2013 de 2019	No de funcionarios con publicación de bienes y rentas y conflicto de interes/ Total de funcionarios	Dirección Administrativa y financiera	31/07/2026	
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES							
2.1 Diagnóstico de identificación de Trámites	2.1.1 Realizar diagnóstico y verificación de su marco normativo para la implementación de una estrategia de racionalización de tramites en la entidad ante el Departamento Administrativo de la Función Pública	1	Diagnostico de racionalización de trámites	1 Documento de diagnostico de trámites elaborado conforme a guía DAFP para la toma de decisiones	Administrativa y Financiera/ Sistemas	31/05/2025	
2.2 Optimización de los procesos y procedimientos interno	2.2.1 Armonizar los trámites que actualmente realizan los ciudadanos con la entidad con los que aparecen publicados en la plataforma SUIT	1	1 Trámite armonizado (Solicitud subsidios de Vivienda Nueva/Mejoramiento)	1 Trámite debidamente documentado y armonizado en la plataforma dispuesta por el Gobierno Nacional	Apoyo Dirección Administrativa y Financiera/ Sistemas	31/08/2025	
3. RENDICIÓN DE CUENTAS							
3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.1 Publicar comunicados, notas audiovisuales o boletines de prensa sobre avance de obras ejecutadas por la EDUR en la página web de la entidad y Gobernación de Risaralda	12	Boletines/Comunicados/ notas audiovisuales	No de comunicados o boletines elaborados / No de comunicados boletines programados	Gerencia/ Comunicaciones	Mensual	
	3.1.2 Elaborar y publicar un informe escrito de rendición de cuentas en el año, sobre la gestión de la EDUR	1	Informe de rendición de cuentas de la EDUR	No de informes elaborados y publicados	Gerencia/ Comunicaciones/ Planeación	Octubre - Noviembre 2026	
	3.1.3 Realizar una Rendición de cuentas, Control Político ante la Honorable Asamblea Departamental, donde se evidencia la gestión de la EDUR	1	Socialización ante la Honorable Asamblea Departamental y la Comunidad Informe de Gestión de la EDUR	No. Rendicion de cuentas realizadas	Gerencia	Junio-Julio de 2026	
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1 Generar espacios de socialización y avance de los proyectos, para el contacto continuo con usuarios y seguidores interesados en los proyectos de la entidad y comunidad en general.	20	Realizar eventos de socialización con usuarios o grupos de interés por cada proyecto que ejecute la entidad	No de proyectos con socialización ante usuarios o grupos de interés / No. proyectos en ejecución por parte de la entidad	Dirección Técnica/ Comunicaciones	Enero-Diciembre de 2026	
	3.2.2 Realizar Acompañamiento al Gobernador de Risaralda en la Rendición de Cuentas a la ciudadanía,	1	Elaborar un informe de rendición de cuentas de conformidad con directices de Planeación Departamental y acompañar el evento de Rendición de Cuentas del Gobernador de Risaralda	Numero de informes elaborados/ Numero de informes solicitados	Gerencia/ Planeación	Noviembre-Diciembre de 2026	
3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas	3.3.1 Realizar ejercicios de motivación para interiorizar la cultura de rendición en los servidores públicos y ciudadanos	1	Actividad sensibilización rendición de cuentas a funcionarios y personal contratista de la entidad	1 actividad virtual o presencial de sensibilización para interiorizar la cultura de rendición de cuentas	Gerencia/ Directores	30/09/2026	
3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.1 En las audiencias públicas de rendición de cuentas y/o eventos de socialización de los proyectos, se dará respuesta a las inquietudes de la ciudadanía y se aplicará encuesta	20	Encuesta de percepción y/o satisfacción del ciudadano aplicadas	No. de encuestas aplicadas y analizadas	Gerencia/ Dirección Técnica/ Planeación/ Comunicaciones	Enero-Diciembre de 2026	
4. ATENCIÓN AL CIUDADANO							
4.1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1.1 Revisar e implementar la política de atención al ciudadano de la entidad	1	Política de atención al ciudadano elaborada	Política de atención al ciudadano EDUR	Gerencia/ Directores/Planeación	31/03/2026	
	4.1.2 Socializar política de atención al ciudadano	1	Política de atención al ciudadano socializada	Política de atención al ciudadano socializada	Gerencia/ Directores/Planeación	31/03/2026	

EMPRESA TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO DE RISARALDA "EDUR"							
Vigencia:	2026						
Componentes	Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción Componente 2: Racionalización de Trámites Componente 3: Rendición de Cuentas Componente 4: Servicio al Ciudadano Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN							
Subcomponente	Actividades	Meta	Producto	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha programada	
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención	4.2.1	Mantener actualizada la información la página web de la entidad, como herramienta que fortalezca la comunicación, atención y servicio al ciudadano.	1	Página web www.edur.gov.co actualizada	No. De requisitos del Gobierno digital cumplidos / No. De requisitos del Gobierno digital exigidos	Sistemas	30/04/2026
	4.2.2	Revisar y ajustar permanentemente el enlace de fácil acceso para la recepción de (PQRSDF) en la pagina web	12	Link de PQRSDF de la página web www.edur.gov.co revisado y ajustado	Enlace en funcionamiento permanente	Sistemas	Mensual
	4.2.3	Elaborar e implementar el manual de atención al ciudadano de la entidad	1	Manual de atención al ciudadano implementado	Manual de atención al ciudadano	Gerencia/ Directores/Planeación	31/03/2026
	4.2.4	Socializar el manual de atención al ciudadano	100%	Socializar a todos los servidores públicos el manual de atención al ciudadano de la EDUR	Servidores públicos socializados/total de servidores públicos	Directores/Planeación	31/05/2026
	4.2.5	Capacitaciones a los servidores públicos de la entidad en la atención y trámites de PQRSDF	100%	Participación a capacitación a todos los servidores públicos de la entidad en trámites PQRSDF	Servidores públicos socializados/total de servidores públicos	Asesoría Jurídica	31/05/2026
3. Talento humano	4.3.1	Dar cumplimiento al plan institucional de capacitación de la EDUR	100%	Plan de capacitación institucional ejecutado	Actividades del plan ejecutadas / Actividades del plan programadas	Gerencia/ Directores/Planeación	Enero-Diciembre de 2026
	4.3.2	Dar cumplimiento al plan de bienestar social e incentivos de la EDUR	100%	Plan de bienestar social e incentivos ejecutado	Actividades del plan ejecutadas / Actividades del plan programadas	Gerencia/ Directores/Planeación	Enero-Diciembre de 2026
	4.3.3	Realizar el proceso de inducción y reintroducción a los servidores públicos de la entidad	100%	Servidores públicos con procesos de inducción y reintroducción	Servidores públicos en con proceso de inducción y/o reintroducción /total de servidores públicos	Dirección Administrativa y Financiera	Semestral
	4.3.4	Suscripción de acuerdos de gestión donde se evidencien el cumplimiento de los objetivos de desempeño institucional y cumplimiento de resultados	100%	Acuerdos de Gestión suscritos con la respectiva evaluación de resultados	Numero de acuerdos de gestión suscritos y evaluados / Numero total de acuerdos de gestión	Gerencia / Directivos	Enero / seguimiento trimestral
4. Normativo y procedimental	4.4.1	Llevar a cabo de forma permanente el seguimiento y la administración de las PQRSDF ingresadas a la entidad verificando que cumpla lo estipulado normativamente.	12	Matriz de seguimiento de PQRSDF	No. seguimientos realizados / Total de seguimientos programados	Planeación/Atención al Ciudadano	Mensual
	4.4.2	Elaborar y publicar informe mensual sobre el comportamiento y gestión de las PQRSDF de la EDUR	12	Informes de PQRSDF	No de informes de PQRSDF presentados / No de informes de PQRSDF programados	Planeación/Atención al Ciudadano	Mensual
	4.4.3	Informe semestral sobre la gestión de las PQRSDF de la entidad	2	Informes de seguimiento a la Gestión de PQRSDF	No de informes de PQRSDF presentados / No de informes de PQRSDF programados	Control Interno	Semestral
5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN							
5.1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1	Definir el esquema de publicación en la sección de transparencia de la página web que cumpla con lo establecido en la ley 1712 de 2014.	1	Esquema de Publicación "Transparencia y Acceso a la Información" en funcionamiento en el Portal www.edur.gov.co	Reunión para definición de esquema de publicación Transparencia y Acceso a la Información	Sistemas	31/03/2026
	5.1.2	Actualizar el sitio web institucional y en cumplimiento con lo establecido en la ley 1712 de 2014 bajo el esquema de publicación de información de la entidad	100%	100% de los requisitos de información sobre procedimientos, servicio y funcionamiento cumplidos.	URL actualizada con la información requerida de acuerdo al sustento normativo	Sistemas	Permanente
5.2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2.1	Mantener actualizada la información y vínculos de las páginas relacionadas con la Contratación Pública, conforme a los requisitos de la Ley 1712 de 2014 Art. 10	100%	Verificación URL actualizada contratación	URL actualizada contratación	Sistemas	Mensual
	5.3.1	Actualizadas las tablas de retención documental conforme a la ley 594	1	Tablas de retención actualizada, implementadas y publicadas	Tablas de retención documental actualizadas y publicadas	Apoyo Dirección Administrativa y Financiera	31/05/2026

EMPRESA TERRITORIAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO DE RISARALDA "EDUR"							
Vigencia:	2026						
Componentes	Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción Componente 2: Racionalización de Trámites Componente 3: Rendición de Cuentas Componente 4: Servicio al Ciudadano Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información						
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN							
Subcomponente	Actividades	Meta	Producto	Indicador (o registro)	Responsable	Fecha programada	
5.3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3.2	Realizar actualización y publicación del programa de gestión documental en la página web de la EDUR	1	Revisiones/actualizaciones	Programa de gestión documental actualizado y publicado	Apoyo Dirección Administrativa y Financiera	31/05/2026
	5.3.3	Revisar y actualizar cuatrimestralmente el índice temático de información clasificada y reservada	3	Revisiones/actualizaciones	Índice temático de información clasificada y reservada actualizado y publicado	Apoyo Dirección Administrativa y Financiera	Mayo 2026 Septiembre 2026 Diciembre 2026
5.4 Criterio diferencial de accesibilidad	5.4.1	Revisar y actualizar cada cuatrimestre el cuadro de esquema de publicación de información de la EDUR	1	Módulo niños actualizado	URL actualizada	Directores/ Comunicaciones/ Sistemas	Mayo 2026 Septiembre 2026 Diciembre 2026
	5.4.2	Actualización del contenido y formato en la página web de la entidad, en el módulo niños	1	Pieza audiovisual con interprete de lenguaje de señas en las	Video	Gerencia/ Comunicaciones	30/08/2026
5.5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública y seguridad digital	5.5.1	Monitoreo a la seguridad de la información digital y el funcionamiento permanente de la página web de la entidad.	1	Seguimiento al cumplimiento de la Guía de contingencia caída página web.	URL actualizada	Gerencia/ Comunicaciones	Mensual
	5.5.2	Monitoreo al acceso permanente de los aplicativos y herramientas digitales para el funcionamiento de la entidad	1	Informe de monitoreo acceso a las herramientas digitales para todos los funcionarios de la entidad.	Informe herramientas digitales	Gerencia/ Comunicaciones	Mensual
	5.5.3	Realizar seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio del autodiagnóstico dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.	2	Realizar seguimientos	INo. De seguimientos realizados / No. De seguimientos programados	Gerencia/ Comunicaciones	Semestral

PLAN ANTICORRUPCIÓN APROBADO BAJO ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO No 001 DEL 30 DE ENERO DE 2026